



**ITUC INTERNATIONAL TRADE UNION CONFEDERATION CSI CONFÉDÉRATION SYNDICALE INTERNATIONALE  
CSI CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL IGB INTERNATIONALER GEWERKSCHAFTSBUND**

Bd. du Roi Albert II, 5, Bte 1, B - 1210 Bruxelles Belgique  
Tel. +32 (0) 2224 0211 Fax +32 (0) 2201 5815 E-mail info@ituc-csi.org http://www.ituc-csi.org

**SHARAN BURROW**  
PRESIDENT  
PRÉSIDENTE  
PRÄSIDENTIN  
PRESIDENTA

**GUY RYDER**  
GENERAL SECRETARY  
SECRÉTAIRE GÉNÉRAL  
GENERALSEKRETÄR  
SECRETARIO GENERAL

Sr. Felipe Calderón  
Presidente de los Estados Unidos de  
México  
Residencia oficial "Los Pinos"  
Col. San Miguel Chapultepec  
D.F. México  
México

HTUR/MCH

16 de octubre de 2009

### **Violación de la libertad sindical en México**

Sr. Presidente:

El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) es una de las organizaciones sindicales más antiguas del sindicalismo mexicano que data de 1914 y que se ha caracterizado por ser democrático, combativo, solidario y participativo en la defensa de los derechos laborales, sindicales y sociales del país. El SME administra y negocia el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) de los trabajadores/as que trabajan para la paraestatal Luz y Fuerza del Centro (LyFC), que es un organismo público descentralizado de la administración pública del Gobierno Federal que cuenta con personería jurídica y patrimonio propio.

Luz y Fuerza del Centro está conformada por 45 mil trabajadores activos sindicalizados en el SME, 10 mil trabajadores de confianza que no están sindicalizados, y aproximadamente 20 mil jubilados que tienen voz y voto en el SME. Asimismo, el SME ha estado a la cabeza de la oposición a los planes del Gobierno de privatizar la industria eléctrica.

El pasado 5 de octubre, la Secretaría del Trabajo le negó la personería jurídica a los miembros del Comité Ejecutivo Central del SME, lo que llevó a la dirigencia electa en su asamblea, a determinar una serie de acciones para su reconocimiento, entre ellas ir a un movimiento de huelga, intentar dialogar con el Gobierno Federal para expresar su desacuerdo y buscar una solución. Hubo reuniones con el Secretario de Gobernación en las que se acordó volverse a reunir para buscar mecanismos que dieran por terminado el conflicto.

No obstante, el sábado 10 de octubre después de las 22 horas, las instalaciones donde laboran los trabajadores afiliados al SME, fueron ocupadas por agentes de la Policía Federal Preventiva (PFP) con total inconstitucionalidad e ilegalidad, e incluso de manera violenta en algunos centros de trabajo. El 11 de octubre se publicó en el Diario Oficial de



la Federación, un Decreto presidencial, en el que se determinaba la liquidación de LyFC y el despido de 44.000 trabajadores/as.

Sr. Presidente, la Confederación Sindical Internacional (CSI) que tiene como afiliadas a la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Obrera Revolucionaria (COR), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y el Consejo Nacional de los Trabajadores (CNT) Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y representa a 170 millones de trabajadoras y trabajadores en 158 países y territorios y cuenta con 316 organizaciones afiliadas nacionales está muy preocupada ante esta decisión de su Administración que constituye una flagrante violación de la libertad sindical, de la Constitución y de la legislación laboral mexicana, así como de los tratados y convenios internacionales firmados por el propio gobierno y ratificados por el Senado de la República.

Le rogamos revise esta decisión unilateral derogando el decreto Ejecutivo que extingue LFC, reintegrando a los trabajadores/as en sus empleos, retirando la fuerza pública y estableciendo una mesa de diálogo a los efectos de llegar a una solución justa para todos los interesados.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
Secretario General